

Sevilla, 21 de abril de 2016

Refª.: Circular SA 24/2016

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros de E.Infantil
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimado/a amigo/a:

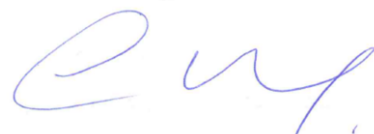
Como ya te adelanté en la Circular SA 12/2016, de 3 de marzo, la Consejería de Educación nos trasladó su intención de modificar el Decreto 149/2010 por el que se regula el Primer Ciclo de Educación Infantil, con motivo de una larga reivindicación del sector manifestada reiteradamente en la Mesa de Educación Infantil.

Pues bien, fruto de este compromiso, ayer 18 de abril, se publicó en BOJA Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por un periodo de 15 días que finaliza el **próximo viernes 6 de mayo**.

Desde nuestro departamento jurídico están trabajando en las alegaciones al Decreto, si bien te adelanto que tras una lectura inicial, se rebela claramente insuficiente para dar respuesta a las peticiones formuladas por el sector. En cualquier caso, adjunto enlace al citado borrador con objeto de que aquellos que os encontréis interesados, nos hagáis llegar vuestras sugerencias de mejora antes del próximo lunes 25 de abril, para incorporarlas, en la medida de lo posible, a las alegaciones que se efectúen por parte de nuestra Organización.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/f685f163-22fe-437a-93aa-71f7cbc39e39>

Esperando que esta información te resulte de interés, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.